



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 27 de Julio de 1983

Número 19

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

ACUERDO por el que se autoriza la constitución del Fideicomiso para la cobertura de Riesgos Cambiarios (FICORCA).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Programación y Presupuesto.

ACUERDO por el que se autoriza la constitución del Fideicomiso para la Cobertura de Riesgos Cambiarios (FICORCA).

Por instrucciones del C. Presidente de la República, la Secretaría de Programación y Presupuesto, con fundamento en los artículos 3o. fracción III y 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 9o. de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los objetivos generales de política económica, es propósito del Gobierno Federal apoyar mediante fórmulas que tiendan a evitar el otorgamiento de subsidios, a las entidades de la Administración Pública Federal y a las empresas establecidas en el país, que tengan adeudos en moneda extranjera o los contraigan en el futuro, para que continúen siendo fuente permanente de creación de empleos, contribuyendo así al desarrollo económico y social de México;

Que el Decreto de Control de Cambios publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 1982, prevé el establecimiento de un programa de cobertura de riesgos cambiarios a favor de las entidades de la Administración Pública Federal y de las empresas establecidas en el país, que tengan a su cargo adeudos en moneda extranjera pagaderos fuera de la República Mexicana, contraídos con anterioridad al 20 de diciembre de 1982, de los cuales sean acreedores entidades financieras del exterior, instituciones de crédito mexicanas o proveedores extranjeros, en el entendido de que sólo podrán aceptarse en este programa créditos cuyo vencimiento sea a largo plazo o que se reestructuren para que venzan a dicho plazo;

Que atendiendo a las mismas razones que se tomaron en cuenta para establecer la disposición a que se refiere el considerando anterior, se ha estimado conveniente instrumentar otros programas de cobertura de riesgos cambiarios respecto de adeudos denominados en moneda extranjera, tales como los señalados en el inciso b) del artículo quinto transitorio del propio Decreto, los pagaderos en la República Mexicana y los que se contraigan en el futuro, para ampliar la gama de coberturas que puedan establecerse en favor de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de las empresas establecidas en el país, que tengan a su cargo adeudos de esa clase o los contraigan en el futuro;

Tomo CXXXVI | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 27 de Julio de 1983 | No. 19

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

ACUERDO por el que se autoriza la constitución del Fideicomiso para la cobertura de Riesgos Cambiarios (FICORCA).

AVISOS JUDICIALES: 115, 116, 117, 118, 119, 120, 578, 566, 121, 577, 580, 567, 588, 575, 571, 576, 570, 569, y 584.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 564, 579, 581, 582, 583, 584, 574, 565, 572, 573.

Que el Ejecutivo Federal ha considerado conveniente constituir un fideicomiso para el manejo y administración de los aludidos programas de cobertura de riesgos cambiarios, por estimarse que dicha forma de organización permitirá alcanzar de manera eficiente y oportuna las finalidades que se persiguen con el establecimiento de los referidos programas;

Que atendiendo a lo anterior, la Secretaría de Programación y Presupuesto, en su carácter de fideicomitente único de la Administración Pública Centralizada, solicitó y obtuvo, en los términos del artículo 9o. de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público la autorización del C. Presidente de la República para constituir el fideicomiso de referencia; ha tenido a bien expedir le siguiente

ACUERDO

PRIMERO.—Se autoriza, en los términos que a continuación se señalan, la constitución de un fideicomiso que se denominará "Fideicomiso para la Cobertura de Riesgos Cambiarios" —FICORCA—, el cual tendrá como finalidad efectuar operaciones que liberen de riesgos cambiarios a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y a las empresas establecidas en el país, respecto de adeudos en moneda extranjera a su cargo, a través de programas que tiendan a evitar el otorgamiento de subsidios y que al efecto apruebe el Comité Técnico, cuyas características principales habrán de constar en las Reglas de Operación del FICORCA.

SEUNDO.—El Fideicomiso que se constituya conforme al artículo anterior tendrá las características siguientes:

I. Fideicomitente: La Secretaría de Programación y Presupuesto en representación de la Administración Pública Centralizada.

II. Fiduciario: El Banco de México.

III. El Patrimonio del fideicomiso se integrará con:

a) La cantidad que como aportación inicial el Gobierno Federal realice;

b) Las cantidades en moneda nacional que los participantes en los distintos programas de riesgos cambiarios paguen al FICORCA, por las ventas de divisas referidas en la fracción I del artículo siguiente;

c) Los créditos que otorgue el FICORCA de conformidad a la fracción III del artículo siguiente;

d) Las cantidades en moneda extranjera que reciba el FICORCA por los préstamos referidos en la fracción IV del artículo siguiente;

e) Las divisas que el FICORCA adquiera para hacer frente a sus obligaciones;

f) Las aportaciones extraordinarias que, en su caso, deba realizar el Gobierno Federal; y,

g) los demás bienes, derechos y obligaciones, que adquiera o contraiga el FICORCA, por cualquier otro título legal.

TERCERO.—Para cumplir con el fin del fideicomiso, el Fiduciario podrá realizar las siguientes operaciones y actividades, con sujeción a las Reglas de Operación que al efecto apruebe el Comité Técnico.

I. Vender divisas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y a las empresas establecidas en el país, de acuerdo a los distintos programas de cobertura de riesgos cambiarios que al efecto se establezcan.

II. Invertir sus ingresos, procurando que éstos sumados al rendimiento de tales inversiones permitan adquirir las divisas que en su oportunidad deban pagarse a los participantes en los programas de riesgos cambiarios.

III. Otorgar créditos o préstamos en moneda nacional a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y a las empresas establecidas en el país, que los necesiten para participar en los programas referidos en el Artículo Primero.

IV. Recibir préstamos en moneda extranjera de los acreedores de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y empresas establecidas en el país que participen en los citados programas, sujetándose a las formalidades previstas al efecto en las disposiciones aplicables.

V. Las demás operaciones y actividades que autorice el Comité Técnico, para la consecución del fin del fideicomiso.

CUARTO.—El Fideicomitente, en términos del artículo 45, fracción IV, último párrafo de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, constituirá un Comité Técnico que deberá quedar integrado por seis miembros propietarios de la manera siguiente: dos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dos de la Secretaría de Programación y Presupuesto; y dos del Banco de México. Por cada miembro propietario se designará un suplente que acudirá a las sesiones en ausencia del propietario. Si los miembros suplentes asisten estando presente el respectivo miembro propietario, tendrán voz pero no voto.

El Comité Técnico estará presidido por el representante de mayor jerarquía de los miembros propietarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y en sus ausencias, por el otro miembro propietario de dicha Dependencia. El propio Comité Técnico designará un secretario que no necesariamente tendrá que ser miembro del mismo.

El citado órgano colegiado sesionará cuando sea convocado por cualquiera de sus miembros propietarios. Para que haya quórum se requerirá la asistencia de por lo menos un representante de cada una de las dependencias señaladas en el primer párrafo de este artículo así como uno del Banco de México, y los asuntos se resolverán por mayoría de votos, contando el Presidente con voto de calidad para el caso de empate. Concurrirá también a todas las sesiones con voz pero sin voto, un representante del Fiduciario.

QUINTO.—Las facultades del Comité Técnico y las demás características del fideicomiso serán determinadas en el contrato constitutivo que al efecto celebre el Fideicomitente con el Fiduciario.

SEXTO.—La duración del fideicomiso será por todo el tiempo que sea necesario para el cumplimiento de su fin.

TRANSITORIOS

PRIMERO.—El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación

SEGUNDO.—El Contrato a que se refiere el Artículo Quinto deberá quedar formalizado dentro de un plazo de diez días naturales contados a partir de la vigencia del presente Acuerdo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario. **Carlos Salinas de Gortari.**—Rúbrica.

—Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 11 de marzo de 1983—

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAFAEL DAVILA REYES.

JOSEFINA LOPEZ DE GARCIA, en el expediente número 1546/82, que se tramita en éste Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 21, de la manzana 45, de la Colonia México, Segunda Sección de éste Municipio; que mide y linda: AL NORTE: 13.00 mts. con lote 20; AL SUR: 13.00 mts. con lote 22; AL ORIENTE: 8.00 mts. con calle Psicología; y AL PONIENTE: 8.00 mts. con lote nueve; con una superficie de 104.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de éste Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. **Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica. 115.—5, 15 y 27 Julio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAUL CASTILLO GARCIA.

VICENTE OCHOA ALFARO, en el expediente marcado con el número 1489/82, que se tramita en éste Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapion respecto del lote de terreno número 5 de la manzana 68, colonia Metropolitana de éste Municipio, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 19.28 mts. con lote 6; AL SUR: 19.28 mts. con lote 4; AL ORIENTE: 8 mts. con calle San Lorenzo; AL PONIENTE: 8 mts. con calle Cadena, con una superficie total de 154 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de éste Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd., Netzahualcóyotl, México, a diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D.C. **Salvador Vázquez Melo.**—Rúbrica. 116.—5, 15 y 27 Julio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

DAMIANA RAMIREZ SOTO, en el expediente marcado con el número 1541/82, que se tramita en éste Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil de USUCAPION, del lote de terreno número 22, de la manzana 52, de la Colonia General José Vicente Villada de éste Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 mts. con lote 23; AL SUR: 21.50 mts. con lote 21; AL ORIENTE: 10.00 mts. con calle San Rafael; y AL PONIENTE: 10.00 mts. con lote 9; teniendo una superficie de 215.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de éste juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de junio del año de mil novecientos ochenta y tres. Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., P.D. **Salvador Vázquez Melo.**—Rúbrica. 117.—5, 15 y 27 Julio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

ROGELIO GUERRERO BARRERA.

ESPERANZA FRUCTUOSO SALINAS, en el expediente número 1544/82, que se tramita en éste Juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 22, de la manzana 438, de la Colonia Aurora Oriente de éste Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts. con lote 21; AL SUR: 17.00 mts. con lote 23; AL ORIENTE: 9.00 mts. con lote 47; y AL PONIENTE: 9.00 mts. con calle Juan Colorado. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, quedando en la Secretaría de éste Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

118.—5, 15 y 27 Julio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

FRANCISCO HERRERA TORRES.

PURIFICACION VELES BLANCARTE, en el expediente marcado con el número 494/83, que se tramita en éste Juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil Divorcio Necesario, que fue radicado en éste juzgado la disolución del vínculo matrimonial, que los uno y demás prestaciones que reclama fundadise para ello en los hechos y fundamentos de derecho que indica en su escrito invocando como causales las contenidas en las fracciones octava y décima segunda, del artículo 253 del Código Civil, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a éste tribunal dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la publicación de éste edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de éste juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca, México, dado en Cd., Netzahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

119.—5, 15 y 27 Julio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

NOE GUZMAN SALGADO, en el expediente marcado con el número 1435/82, que se tramita en este juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil LA USUCAPION del lote de terreno 39, manzana "U" de la Colonia Loma Bonita ciudad Netzahualcóyotl, que mide: AL NORTE: 20.00 mts. con lote 38; AL SUR: 20.00 con lote 40; AL OTE: 9.95 mts. con lote 19; AL PTE: 9.95 mts. con calle pipila, con una superficie de 199.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación a su disposición las copias del traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero de lo Civil,

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O

PEDRO CAMPOS RODRIGUEZ, bajo el expediente número 147/983, promueve ante éste juzgado, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto acreditar la propiedad que dice tener desde hace más de cinco años anteriores a la fecha, sobre unas fracciones de terrenos SIN NOMBRES y casa en ellas construidas, ubicados en el Barrio de San Juan, en las calles de Galeana números cuarenta y cinco y cuarenta y siete de éste Municipio de Zumpango, México, los cuales tienen por medidas y colindancias las siguientes: Terreno número uno, ubicado en Galeana No. 47, mide y linda: AL NORTE: 64.10 metros con Oscar Campos Hernández; AL SUR: 64.10 metros con Javier Becerra; AL ORIENTE: 13.50 metros con calle de Galeana; y AL PONIENTE: 14.80 metros con Carmela Rodríguez de Zamora, terreno número dos, ubicado en Galeana No. 45 mide y linda: AL NORTE: en tres líneas, la primera de 44.50 metros con Enriqueta Mimbrera, la segunda de 9.60 metros con Ramona Rojas y la tercera de 10.00 metros con Guadalupe Bolaños; AL SUR: 64.10 metros con Oscar Campos Hernández; AL ORIENTE: en tres líneas, la primera de 12.10 metros con Ramona Rojas de Zamora, la segunda de 10.00 metros con Guadalupe Bolaños Méndez y la tercera de 4.00 metros con calle Galeana; y AL PONIENTE: 26.10 metros con Carmela Rodríguez de Zamora.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—Damos fe.—Testigo de A., P.D. Marín López Gordillo, Testigo de A., Santiago Rodríguez Rojo.—Rúbricas.

578.—27, 29 Julio y 2 Agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

GERMAN SANTOS DE LA PEÑA y/o. MARINA DE LA PEÑA GARCIA, por nuestro propio derecho, Promovió en éste juicio Cancelación y Reposición del Título de crédito número 245646, expediente número 25/83, se dictó una sentencia cuyos puntos resolutive dicen: PRIMERO. Se decreta la cancelación del Título y valor del crédito consistente en el certificado de depósito número 245646 emitido por BAMP AIS, S.A., por la cantidad de 100,000.00 CIEN MIL PESOS 00/100 M.N., cuya emisión se otorgó, el siete de julio de mil novecientos ochenta y dos, por un plazo fijo con vencimiento al siete de febrero de mil novecientos ochenta y tres. SEGUNDO.—Se ordena la reposición de dicho título a favor del señor Germán Santos de la Peña y María de la Peña García en su carácter de promoventes. TERCERO. Publíquese por una sola vez en el diario oficial un extracto de la presente resolución y notifíquese la orden de suspensión a la institución emisora BAMP AIS, S.A. para que surtan sus efectos legales. CUARTO. Se autoriza a la Institución emisora del certificado cuya cancelación y reposición se ordena, a que una vez que se dé cumplimiento al punto resolutive anterior y transcurrido el término de Treinta días, a partir del vencimiento del certificado de depósito número 245646 que deberá contarse a partir del siete de julio del año próximo pasado, se proceda a efectuar el pago del mismo, como legalmente corresponda. QUINTO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. Así definitivamente lo resolvió y firma el Ciudadano JORGE GARCIA MONDRAGON, Juez primero de lo civil Tlalnepantla, México por ante secretario. Doy fe.—Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

Para su publicación por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación a los ocho días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres.—C. Secretario del Juzgado, C. Francisco A. Becerra Mendoza.—Rúbrica.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA,
JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HAHN CARDENAS.

VICTOR GARCIA PEREZ, en el expediente marcado con el número 223/83, que se tramita en éste Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 11, de la manzana 72, de la Colonia El Sol de ésta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 mts. con lote 10; AL SUR: 20.00 mts. con lote 12; AL ORIENTE: 10.00 mts. con lote 25; y AL PONIENTE: 10 mts. con calle veinticuatro, con una superficie de 200.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de éste juzgado, las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., P.D. Salvador Vázquez M^o lo.—Rúbrica.
121.—5, 15 y 27 Julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

NUBIA AURORA CONTRERAS COTTINI.

TOMAS GARCIA ALVAREZ, en el expediente número 907/83, que se tramita en este juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 4 de la manzana 73 de la Colonia General José Vicente Villada de esta ciudad de Netzahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con el lote 3; AL SUR: 21.50 metros con el lote 5; AL ORIENTE: 10.00 metros con la calle Malinche; AL PONIENTE: 10.00 metros con el lote 27, y con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, el día cuatro de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.
577.—27 Julio 8 y 18 Agosto

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 779/82, PAULINO BOLAÑOS SERVIN, endosatario de JESUS PEREZ GUADARRAMA, promueve en los autos del juicio Ejecutivo Mercantil y el C. Juez señaló las DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de los bienes embargados en éste juicio, que es una camioneta Volkswagen Caribe modelo 1982, motor número ER003886, con número de serie 17C0063422, con Registro Federal de Automóviles 585683, con placas de circulación LPC-777 del bienio 82/83 del Estado de México.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO por tres veces dentro de tres días y por medio de un aviso que se fije en los estrados del juzgado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS), en que fuera valuada por los peritos nombrados en el presente juicio se hace saber a las personas que aparecen listadas en el certificado de gravámenes respectivos, se convocan postores. Toluca, México, a 7 de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.
580.—27, 29 Julio y 2 Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

JOSE GUADALUPE PLATA SOLIS. Exp. 265/83, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar posesión que síde tener desde hace más de diez años, mismo terreno que se encuentra ubicado en las calles de Matamoros y Zaragoza en el poblado de San Francisco Xonacatlán cuyas medidas y colindancias son las siguientes AL NORTE 149.00 Mts. con Ignacia Ricardía Solís AL SUR. 149.00 Mts. con Francisco Torres AL ORIENTE 5.35 Mts. con Calle Ignacio Zaragoza AL PTE. 5.32 mts. con calle Matamoros.

Para su publicación por tres de tres en tres veces en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro de Mayor Circulación en la Ciudad de Toluca Méx., en términos del artículo 2898 del Código Civil, Lerma de Villada estado de México, a 11 de Julio del año de 1983, el C. Secretario Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.
567.—27, 29 julio, y 2 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

APOLINAR JIMENEZ DOTOR, promueve Diligencias de Información de Dominio en el Expediente No. 1183/83, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: El predio de la Fracción No. 34 ubicada en el municipio de Metepec, Distrito de Toluca, Méx.; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 71.30 Mts. con Pascual Bueno; AL SUR: 71.30 Mts. con Enrique Bueno; AL ORIENTE: 66.20 Mts. con Enrique Bueno; AL PONIENTE: 66.90 Mts. con camino a San Lorenzo.

En cumplimiento a lo ordenado por el Art. 2898 del Código Civil en Vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO" y en el periódico de mayor circulación de ésta Ciudad.—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Méx., a los 13 días del mes de Julio de 1983.—Doy fe.—El primer Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.
568.—27, 29 julio, y 2 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

IGNACIO LOPEZ Y LOPEZ.

BENJAMIN MARTINES MANCILLA, en el expediente número 861/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion del lote de terreno número 16 de la manzana 50 de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada de esta ciudad de Netzahualcóyotl, que mide y linda; AL NORTE: 17.15 metros con el lote 15; AL SUR: 17.15 metros con el lote 17; AL ORIENTE: 9.00 metros con el lote 41; AL PONIENTE: 9.00 metros con Avenida San Angel y con una superficie total de 154.35 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose el domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DE GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, el día cuatro de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

575.—27 julio, 8 y 18 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANTONIA QUINTERO DE MATAMOROS.

SARA CAMACHO DE HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 552/82, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la "Usucapion", del lote de terreno número 19 de la manzana 73; de la Colonia Estado de México, de esa Ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 21.50 metros con el lote 20; AL SUR: 21.50 metros con el lote 18; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 12; y AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 8 el mencionado lote de terreno tiene una superficie total de 215.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de éste Edicto quedando en la secretaria del Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a seis de abril de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P. D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

571.—27 julio, 8 y 18 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EVA RODRIGUEZ HERNANDEZ.

ROGELIO PEREZ MEDINA, en el expediente número 859/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la NULIDAD DE TRUIMONIO u otras prestaciones a que se refiere.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DE GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, el día cuatro de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

576.—27 julio, 8 y 18 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MAURILIO PORFIRIO JIMENEZ HERNANDEZ

JOAQUIN JIMENEZ GARCIA, en el expediente marcado con el número 533/82, que se tramita en éste Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la "USUCAPION", del lote de terreno número 22 de la manzana 322 de la Colonia Aurora de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 17.00 metros con lote 21; AL SUR: 17.00 metros con lote 23; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 47 y AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Adelita, teniendo una superficie total de 153.43, metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de éste Edicto quedando en la secretaria del Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

570.—27 julio, 8, y 18 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

LAURA MOCYEZUMA FERRER, promueve diligencias de Información de Dominio en el Expediente No. 1182/83, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: El terreno ubicado en los límites de la Villa de Metepec, Méx., con forma triangular y con las siguientes medidas: AL NORESTE: una línea de 52.60 Mts. con carretera Federal Toluca-Ixtapan, de la Sal; AL SUR: una línea de 44.80 Mts. con propiedad de los herederos de Blas Nava; AL PONIENTE: una línea de 31.00 Mts. con Camino a Calimaya.

En cumplimiento a lo ordenado por el Art. 2898 del Código Civil Vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO" y en el periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca.—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Méx., a los 13 días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario C. D. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

569.—27, 29 julio, y 2 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría.

SARA QUIROZ CUENCA.—Promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam en el Exp. 868/1983 respecto a un inmueble ubicado en calle Insurgentes s/n. Municipio de Toluca México, he estado poseyendo desde hace más de diez años anteriores a la fecha, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 8.80 mts. con Israel Anselmo Ramírez C. al SUR, 8.80 mts. con calle Insurgentes. AL ORIENTE 34.00 mts. con Pedro Vázquez, AL PONIENTE 34.00 mts. con Israel Anselmo Ramírez C. con una superficie aproximada de 298.20 mts².

Para su publicación GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces, de tres en tres días; con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca México, a 16 de Julio de 1983.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

564.—27, 29 julio, y 2 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 145/81, ASCENCION CUENCA ESQUIVEL, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la Población de Tlacotepec, Municipio de Toluca, México. mide y linda: NORTE; 173.15 Mts. con Ascención Cuenca Esquivel, SUR; 221.85 Mts. con Catalina Pérez. ORIENTE; 92.07 Mts. con Catalina Pérez. y PONIENTE; 95.80 Mts. con Antonio Manjarrez.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de circulación en la Ciudad por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 10. de Julio de 1983.—El Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

564.—27, 29 julio, y 2 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 83/81 AURORA RODRIGUEZ DE DIAZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Metepec, de este Distrito Judicial. mide y linda: NORTE; 13.20 Mts. con Calle Bravo. SUR; 13.20 Mts. con Ricardo Díaz. ORIENTE; 9.60 con Calle Guerrero. y PONIENTE; 9.60 con Mariano Fernández. Con una superficie aproximada de 126.00 Mts.²

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 6 de Julio de 1983.—El Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

564.—27, 29 julio, y 2 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 65/81, Julia Bastida Díaz, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la calle de Guerrero No. 93 Bo. de San Miguel Mpio. de Metepec de este Distrito Judicial mide y linda: NORTE; 17.30 Mts. con Marcos Carrillo, SUR; 21.00 Mts. con Víctor Jiménez, ORIENTE; 20.80 Mts. con Marcos Carrillo. y PONIENTE; 22.00 Mts. con Calle Guerrero. Con una superficie de 415.00 Mts.² aproximadamente.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 6 de Julio de 1983.—El Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

564.—27, 29 julio, y 2 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 64/81 APOLONIO DIAZ CARRILLO, Promueve Información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la calle Guerrero número 52 de la Cabecera Municipal de Metepec, mide y linda; NORTE 17.60 metros con Antonio Manjarrez; SUR 17.60 metros con Guillermo García; ORIENTE 11.25 con Benita Gutiérrez Dotor y PONIENTE 11.25 metros con calle Guerrero.

SUPERFICIE APROXIMADA DE 118.00 Mts².

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Diario de Toluca, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Toluca, Méx., a 7 de Julio de 1983.—El Secretario, Lic. P. Federico Lechuga Rojas.—Rúbrica.

564.—27, 29 julio, y 2 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 66/81 LUCAS CASTILLO GRANADOS, Promueve Información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia S/N de la Cabecera Municipal de Metepec; mide y linda: NORTE 16.02 Mts. con Isabel Castañeda; SUR 17.20 metros con la calle Independencia; ORIENTE 9.00 metros con Reyes García; y PONIENTE 3.00 metros con Isabel Castañeda.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Toluca, Méx., a 10. de Julio de 1983.—El Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

564.—27, 29 julio, y 2 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 84/81 BERTHA MEJIA VDA. DE HERNANDEZ, Promueve Información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Metepec, mide y linda; NORTE 39.05 metros con Carmen García; SUR 39.05 metros con la calle Pedro Asencio; ORIENTE 29.40 metros con María Rossano y PONIENTE, 29.40 metros con Leonor Hernández.

SUPERFICIE DE 1,148.07 M².

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Diario de Toluca, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Toluca, Méx., a 4 de Julio de 1983.—El Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

564.—27, 29 julio, y 2 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 3863/83, MANUEL SANCHEZ FLORES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Sta. María Totoltepec, Dom. conocido, mide y linda: NORTE: 22.63 mts. con Carretera a San Pedro Totoltepec; SUR: 22.63 mts. con Lucas Feliciano Flores; ORIENTE: 56.80 mts. con Alberto Sánchez Flores; PONIENTE: 64.70 mts. con Zanja y con terreno de Manuel Villasón.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 19 de julio de 1983. El C. Registrador de este Distrito, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.

564.—27, 29 Julio y 2 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 3864/83, MICAELA SANCHEZ FLORES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa María Totoltepec, Municipio de Toluca, Méx., mide y linda NORTE: 22.63.00 mts. con Carretera a San Pedro Totoltepec; SUR: 22.63 mts. con Lucas Feliciano Flores; ORIENTE: 56.80 mts. con Alberto Sánchez Flores; PONIENTE: 45.00 mts. con Carretera a Sta. Ma. Totoltepec.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 19 de julio de 1983. El C. Registrador de este Distrito, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.

564.—27, 29 Julio y 2 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 3685/83, C. NATALIA COYOTE CARRILLO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa Cruz, del poblado de San Mateo Oztzacatipan, perteneciente al municipio y Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 42.00 metros con Tomasa Coyote Carrillo; SUR: 42.00 metros con Virginia Coyote Carrillo; ORIENTE: 26.00 metros con calle; PONIENTE: 26.00 metros con Canal de Aguas Negras.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 19 de julio de 1983. El C. Registrador de este Distrito, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.

564.—27, 29 Julio y 2 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 3683/83, ALBERTO SANCHEZ FLORES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. conocido de la Carretera Sta. Ma. Totoltepec y Carretera a San Pedro, mide y linda: NORTE: 22.12 mts. con Carretera a San Pedro Totoltepec; SUR: 22.12 mts. con Lucas Feliciano Flores; ORIENTE: 56.80 mts. con Manuel Sánchez Flores; PONIENTE: 56.80 mts. con Micaela Sánchez Flores.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 19 de julio de 1983. El C. Registrador de este Distrito, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.

564.—27, 29 Julio y 2 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 3684/83, VIRGINIA COYOTE CARRILLO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa Cruz, del poblado de San Mateo Oztzacatipan, perteneciente al Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 42.00 metros con Natalia Coyote Carrillo; SUR: 42.00 metros con Joel Coyote Carrillo; ORIENTE: 26.00 metros con calle; PONIENTE: 26.00 metros con Canal de Aguas Negras.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 19 de julio de 1983. El C. Registrador de este Distrito, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.

564.—27, 29 Julio y 2 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 75/9274/83, HERNANDEZ HERNANDEZ CLOTTLE, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo 2 A, Sta. Cruz Atzacapan, Santa Cruz Atzacapan, mide y linda: NORTE: 17.74 mts. con Santos Gutiérrez Barrera; SUR: 19.04 mts. con Avenida Hidalgo; ORIENTE: 14.84 mts. con Carretera México, Tenango; PONIENTE: 15.02 con el Sr. J. Guadalupe Hernández Urbina, antes; hoy con María Jiménez Viuda de Hernández.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Tenango de Arista, Méx., a 3 de junio de 1983. El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

564.—27, 29 Julio y 2 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 9220/83, ARMANDO HERNANDEZ ALVIRDE, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Mayo S/N., Santiago Tianguistenco, Méx., mide y linda: NORTE: 20.00 mts. con Arturo Sánchez M. y Tomás López Ortega; SUR: 20.00 mts. con Resto de la propiedad, antes; hoy Lourdes Bobadilla; ORIENTE: 10.00 mts. con Irene Zeta, antes; hoy Trinidad Zeta Palomares; PONIENTE: 10.00 mts. con Privada 16 de Septiembre.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Tenango de Arista, Méx., a 14 de febrero de 1983. El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

564.—27, 29 Julio y 2 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 9368/83, SILVIA GOMEZ BOBADILLA DE ALVAREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 121 en Santiago Tianguistenco, Municipio de Santiago Tianguistenco, Méx., mide y linda: NORTE: 10.00 mts. con Teresa Zetina; SUR: 10.00 mts. con Pasillo; ORIENTE: 11.00 mts. con Marcos Gómez; PONIENTE: 11.00 mts. con Nieves Gómez de C.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Tenango del Valle, Méx., a 24 de mayo de 1983. El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

564.—27, 29 Julio y 2 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 93/9367/83 MAGDALENA GOMEZ DE GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez 121 Santiago Tianguistenco, Municipio de Santiago Tianguistenco, mide y linda: NORTE: 10.00 mts. con Teresa Zetina; SUR: 10.00 mts. con Luisa Sánchez; ORIENTE: 11.00 mts. con Carmen Gómez; PONIENTE: 11.00 mts. con Marcos Gómez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Tenango del Valle, Méx., a 24 de mayo de 1983. El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

564.—27, 29 Julio y 2 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 5337/83, MIGUEL PORTILLO RIOS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Vicente Guerrero No. 10 Mpio. de Xonacatlan, Méx., mide y linda: NORTE: 19.67 mts. con Carlota Ríos; SUR: 19.67 mts. con Calle Vicente Guerrero; ORIENTE: 4.43 mts. con Elvira Ríos Portillo; PONIENTE: 4.43 mts. con Lic. Gabriel Betancourt.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Lerma, Méx., a 2 de junio de 1983. El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

564.—27, 29 Julio y 2 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 5336/83. SR. MIGUEL PORTILLO RIOS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "DADHE", perteneciente al Distrito Judicial de Lerma, México, mide y linda: NORTE: 132.30 mts. con Amalio Díaz; SUR: 132.30 mts. con Hortencia Romero y Elvira Ríos Portillo; ORIENTE: 9.95 mts. con Julián Apodaca; PONIENTE: 9.95 mts. con Miguel Hernández.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Lerma, Méx., a 2 de junio de 1983. El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

564.—27, 29 Julio y 2 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 135/9615/83, SENOR LAURO RENDON CASTREJON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: NORTE: 18.00 m. con María de los Angeles Corona de Carmona; SUR: 18.00 m. con parte restante del mismo sitio; ORIENTE: 9.00 m. con parte restante del mismo sitio; PONIENTE: 9.00 m. con Privada Morelos, superficie aprox: 162.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, Méx., a 14 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

579.—27, 29 Julio y 2 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 130/83, C. REGINA CRUZ DE JIMENEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en El Xhitey, Municipio de Jilotepec, México, que mide y linda: AL NORTE: 107.00 mts. con Francisco Cruz Luna; AL SUR: 94.50 mts. con Eligio de Jesús; AL OTE: 170.00 mts. con Canal Federal; y AL PTE: 183.50 mts. con Javier del Valle González, sup. 1-78-07 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

581.—27, 29 Julio y 2 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 131/83, C. LIC. JAVIER DEL VALLE GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en El Xhitey, Municipio de Jilotepec, México, que mide y linda: AL NORTE: 99.50 mts. con Francisco Cruz Luna; AL SUR: 89.00 mts. con Eligio de Jesús; AL OTE: 168.80 mts. con Rafael Jiménez Tapia; y AL PTE: 154.00 mts. con Adolfo Calva y Pob. de las Huertas, sup. aprox: 1-48-52 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

582.—27, 29 Julio y 2 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 132/83, C. JESUS ANTONIO AVILA ESPINOSA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en Santa Catarina, Mpio. de Villa del Carbón, México, que mide y linda: AL NTE: 420.00 mts. con Jesús Antonio Avila Espinosa; AL SUR: 515.00 mts. con Rubén Avila Espinosa; AL OTE: 166.00 mts. con Río de los Sabios; y AL PTE: 88.00 mts. con Barranca El Magueyal, sup. 52,260.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 22 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 583.—27, 29 Julio y 2 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 133/83, C. RUBEN AVILA ESPINOSA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en Santa Catarina, Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 515.00 mts. con Rubén Avila Espinosa; AL SUR: 600.00 mts. con Senobio Jiménez y José Arana T.; AL OTE: 12.00 mts. con Río de los Sabios; y AL PTE: 160.00 y 60.00 mts. con Barranca el Magueyal, sup. 44,800.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 22 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 584.—27, 29 Julio y 2 Agosto

NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS

Zumpango, México.

AVISO NOTARIAL.

Julio 19 de 1983.

Por escritura número 441 de 19 de Julio de 1983, otorgada ante mí, se radicó la continuación de la Intestamentaria a Bienes de JULIA FRAGOSO DE OLIVARES y se hace constar: Que ROBERTO OLIVARES FRAGOSO y GLAFIRA OLIVARES FRAGOSO, aceptaron la herencia y manifestó el Señor ANTONIO BERENICE SANCHEZ OLIVARES en su carácter de Al-bácea de esta Sucesión que procede a formar el inventario de los Bienes Hereditarios .

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.
Lic. PABLO MARTINEZ ROMERO.—Rúbrica.
574.—27 Julio, y 5 agosto.

IMPERMEABILIZANTES Y ADHESIVOS, S.A. DE C.V.**CONVOCATORIA****R.F.C.**

De conformidad con lo previsto en la Cláusula Décima Tercera de los Estatutos Sociales de IMPERMEABILIZANTES Y ADHESIVOS, S.A. DE C.V., se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de agosto de 1983, a las 10:00 Hrs., en el Km. 48 de la Carretera a Pachuca, Los Reyes, Acozac, Tecamac, Estado de México, de acuerdo con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Designación de nuevo Consejo de Administración, Gerente General y demás acuerdos relativos.
- II. Designación del nuevo Comisario de la Sociedad y acuerdos relativos.
- III. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea.
Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán acreditar su carácter de tales con las anotaciones del Libro de Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad, o bien depositar sus acciones en la Sociedad o en cualquier institución de crédito de la República Mexicana o del extranjero, cuando menos cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la Asamblea. Los depósitos de acciones se comprobarán con los correspondientes certificados o mediante comunicación escrita, telegráfica o cablegráfica, hecha directamente a la Sociedad por la Institución Depositaria.

En caso de que no se reuna el quórum necesario en esta primera convocatoria, la Asamblea se celebrará en SEGUNDA CONVOCATORIA el día 3 de agosto de 1983, a las 10:00 Hrs. bajo la misma Orden del día indicada con anterioridad.

Si no se reúne el quórum estatutario en segunda convocatoria, la Asamblea se celebrará en TERCERA CONVOCATORIA, no importando el número de acciones presentes o representadas, resolviéndose los asuntos señalados en la Orden del Día antes mencionada por simple mayoría de votos

México, D. F., a 13 de Julio de 1983.

C.P. Manuel Durán Silva.—Rúbrica.

Comisario Propietario.

565.—27 Julio.

INTERAMERICANA DE ESENCIAS, S. A.

AVISO

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 29 de abril de 1983, se acordó transformar la sociedad, de una sociedad anónima a una sociedad anónima de capital variable, reformando los estatutos sociales correspondientes, en tal virtud el capital mínimo se fijó en \$ 9'000,000.00 M.N. y el capital máximo ilimitado.

Lo anterior de conformidad con lo ordenado por los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a continuación se publica el Balance General al 31 de Diciembre de 1982.

LIC. FRANCISCO VIESCA Y VIESCA.—Rúbrica.
SECRETARIO DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACION

572.—27 Julio.

AROMATICOS PETROQUIMICOS S. DE R. L.

AVISO

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 29 de Abril de 1983, se acordó transformar la sociedad, de una sociedad de responsabilidad limitada a una sociedad de responsabilidad limitada de capital variable, reformando los estatutos sociales correspondientes, en tal virtud el capital mínimo se fijó en \$ 32'000,000.00 M.N. y el capital máximo ilimitado.

Lo anterior de conformidad con lo ordenado por los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a continuación se publica el Balance General al 31 de Diciembre de 1982.

LIC. FRANCISCO VIESCA Y VIESCA.—Rúbrica.
SECRETARIO DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACION.

573.—27 Julio.

INTERAMERICANA DE ESENCIAS, S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1982

(MILES DE PESOS)

ACTIVO	
CIRCULANTE:	
Efectivo e inversión en valores	27,049
Cuentas por cobrar	118,456
Inventarios	32,381
Suma el activo circulante	177,886
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (neto)	45,309
OTROS ACTIVOS	140
Total activo	233,335
PASIVO Y CAPITAL	
PASIVO A CORTO PLAZO	
Documentos por pagar a bancos	22,253
Proveedores	17,113
Acreeedores diversos	79,246
Suma pasivo a corto plazo	118,612
PASIVO A LARGO PLAZO	27,836
CAPITAL:	
Social	9,000
Superavit por revaluación	50,859
Utilidades acumuladas	17,028
Suma Capital	76,887
Total Pasivo y Capital	223,335

AROMATICOS PETROQUIMICOS, S.R.L.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1982

(MILES DE PESOS)

ACTIVO	
CIRCULANTE:	
Efectivo e Inversiones en Valores	44,263
Cuentas por cobrar	370,822
Inventarios	70,846
Suma el activo circulante	485,931
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (neto)	375,071
OTROS ACTIVOS	498
Total activo	861,501
PASIVO Y CAPITAL	
CORTO PLAZO:	
Documentos por pagar a bancos	217,078
Proveedores	18,933
Acreeedores diversos	133,483
Suma pasivo corto plazo	369,494
LARGO PLAZO	172,473
CAPITAL:	
Social	32,000
Superavit por revaluación	171,145
Utilidades acumuladas	116,389
Suma capital	319,534
Total pasivo y capital	861,501

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES :

- UNA.—El Periódico se publica los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse, tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borroneos o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 10:00 Hrs. de los viernes, para los martes, después de las 10:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles después de las 10:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 10:00 Hrs. de los miércoles, para las de los viernes, después de las 10:Hrs. de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES

Por un año	\$ 2,000.00
Por seis meses	\$ 1,000.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas, \$ 1.00 c/u.

Sección atrasada al doble.

PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación	\$ 10.00
Línea por dos publicaciones	20.00
Línea por tres publicaciones	30.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página. Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página \$ 500.00 media plana y \$ 250.00 el cuarto de página.

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular	\$ 800.00 por plana o fracción
De tipo Industrial	\$ 1,000.00 por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre	\$ 1,500.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$ 2,000.00 por plana o fracción

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.